



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

*Enajenación de un lote de aprovechamiento de madera en el monte «Arriba»
número 219 propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de Cervera*

Autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y aprobado por el Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2022, el pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta, de un lote de aprovechamiento de madera detallado a continuación, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia para su conocimiento.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

Lote único (MA/219/2022/02):

- Localización: M.U.P. número 219 «Monte Arriba».
- Volumen estimado: 250 Tm.
- Tipo de corta: clara.
- Especie: Pinus pinaster.
- Plazo de ejecución: un año.
- Modalidad de enajenación: subasta, procedimiento abierto.
- Tasación al alza: 250 TM a 19,00 euros la tonelada: 4.750,00 euros. Total tasación base lote: 4.750,00 euros, más IVA.
- Garantía provisional: 142,50 euros. Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.
- Solicitud de documentación: en la Secretaría del Ayuntamiento de Espinosa de Cervera (lunes de 11:00 a 15:00 horas y jueves de 11:00 a 13:15 horas. Teléfono 947 534 383. Correo electrónico: espinosadecervera@diputaciondeburgos.net).
- Presentación de proposiciones: en sobre cerrado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 13:15 horas del día 1 de junio de 2023. Documentación a presentar según pliego.
- Modelo de proposición:
D., con DNI, con domicilio en, en nombre propio o actuando en representación de, enterado del anuncio de la enajenación de un lote de aprovechamiento maderable MA/219/2022/02 en Espinosa de Cervera, concurre a la licitación, ofreciendo por el lote único la cantidad de euros (en letra y número), más el IVA correspondiente.

Lugar, fecha y firma.



– Apertura de proposiciones: el acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en el Ayuntamiento de Espinosa de Cervera, el día 5 de junio de 2023, lunes a las 13:00 horas.

Se considera parte integrante de este pliego las condiciones facultativas aprobadas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En Espinosa de Cervera, a 27 de abril de 2023.

La alcaldesa,
M.^a Nieves Espeja Nebreda